21/07/2022




| | |
|---|---|
| No del contrato: | 60 DE 2022 |
| Contratista: | NASLI PEREA |
| Supervisor: | ALEJANDRO NAVARRO RINCON |
| Dependencia: | SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS |
| Objeto del contrato: | Prestación de servicios de un entrenador en la modalidad de pruebas múltiples para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Atletismo de Antioquia |
| Plazo del contrato: | DIEZ (10) MESES CONTADOS DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO SIN EXCEDER EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022. |
| Valor del contrato: | CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($43288680) |
| Periodo evaluado: | 21 de junio al 20 de julio de 2022 |

## ASPECTOS TÉCNICOS:

| Obligaciones/Ítems del contrato | Descripción de la actividad | Cumple/No cumple | Valor del desembolso |
|---|---|---|---|
| Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto. | Cumple con el objeto del contrato empleando de forma correcta los formatos del procedimiento que integra el SGC, lo cual permite evidenciar el cumplimiento de las políticas institucionales. | Cumple | $4328868 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Acatar y cumplir el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por Indeportes Antioquia a fin de proteger la vida, seguridad y salud de la contratista. | Acata las disposiciones contenidas en el manual de contratistas de la Entidad, considerando de forma adicional las orientaciones y disposiciones de la supervisión con base a la políticas de la entidad | Cumple | |
| Acatar las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la Entidad, el cual puede ser consultado por la contratista en el portal web de INDEPORTES ANTIOQUIA. | Acata y cumple con los lineamientos del manual del contratista durante el periodo de servicios correspondiente a este informe | Cumple | |
| Apoyar la planeación, estructuración y desarrollo de la preparación condicional, técnico-táctica y teórica con los correspondientes elementos de evaluación y monitorización del entrenamiento deportivo para los atletas y/o para atletas. | Cumple con los entregables propios de su prestación de servicio en el desarrollo del objeto contractual, teniendo en cuenta los requerimientos de monitorización del entrenamiento deportivo para los atletas y/o para atletas. | Cumple | |
| Presentar 5 días hábiles posteriores a la terminación informe sobre las competencias en las cuales participen los deportistas de selección Antioquia en formato de Calidad F-AT-26 "Seguimiento al rendimiento en eventos nacionales e internacionales". | No aplica para el periodo | No aplica para el periodo | |
| Diligencias de formar oportuna el Listado de atletas y/o para-atletas en formato F-AT-03 de acuerdo con solicitud del supervisor. | Cumple con la entrega del formato mencionado y la actualización del mismo | Cumple | |
| Acompañar a los Atletas en las diferentes competencias tanto fundamentales como preparatorias y desplazarse a los eventos para realizar el acompañamiento técnico-táctico. | Se cumple con el seguimiento y orientación a los atletas en el desarrollo de su preparación condicional con miras a la participación en el calendario competitivo. | Cumple | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Acompañar el proceso de Desarrollo Deportivo en las etapas de iniciación y formación deportiva; en la planeación, control y evaluación de los Atletas del Deporte y/o modalidad deportiva que Representa. | Se cumple con la estructuración de planes para las etapas de iniciación y formación, los cuales permiten evidenciar las estrategias y acciones para el acompañamiento, seguimiento y evaluación a atletas | Cumple | |
| Apoyar la participación de los atletas en la monitorización del entrenamiento y controles biológicos y de las ciencias aplicadas (psicología, medicina deportiva, nutrición y fisioterapia) que se establecen en el plan de entrenamiento. | Cumple con garantizar la participación de atletas en la acciones de monitorización del entrenamiento y controles biológicos y de las ciencias aplicadas (psicología, medicina deportiva, nutrición y fisioterapia) que se establecen en el plan de entrenamiento. | Cumple | |
| Diligenciar de manera mensual el Formato F-AT-35 “Planilla de control Técnico”. | Cumple con la presentación periódica del informe de actividades y productos que dan cuenta del desarrollo del objeto contractual | Cumple | |
| Asistir a las reuniones programadas por el equipo metodológico de la Subgerencia de Altos Logros, con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, científico y social, y medir el avance de los planes de entrenamiento y los logros a obtener dentro del plan de preparación y participación del deportista. | Se cumple con la asistencia a reuniones programadas desde el área metodológica para sustentar planes de entrenamiento y a los controles programados para determinar los avances en la ejecución de los mismos. | Cumple | |
| Atender de manera oportuna, las observaciones y/o recomendaciones escritas que le haga Indeportes Antioquia, relacionadas con los procesos llevados a cabo. | Se cumple con la adaptación de los planes de trabajo conforme a los lineamientos dados desde el área metodológica, de igual forma se cumple con el acatamiento de las recomendaciones de mejora frente a las observaciones surgidas de la evaluación de informes de actividades presentados. | Cumple | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Comunicar de manera oportuna, al supervisor designado por Indeportes Antioquia las circunstancias que surjan en el desarrollo del contrato y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de las obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir las posibles soluciones. | Se cumple con las comunicaciones presentadas con el área metodológico, frente a las necesidades específicas del entrenamiento de los atletas y al mismo tiempo con presentación de informes frente al rendimiento de los atletas | Cumple | |
| Presentar mensualmente y durante la ejecución del contrato, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a la Administradora de Riesgos Laborales. | Adjunto al presente informe pago de la seguridad social | Cumple | |
| Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del contrato, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz. | Se cumple con el cumplimiento de las actividades de planificación de macro y micro ciclos de entrenamiento, al mismo tiempo con la ejecución y seguimiento de los resultados de las atletas con el fin de mejorar su rendimiento. | Cumple | |
| Actualizar la hoja de vida en el portal del SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública | Se cumple con la presentación del requerimiento del área jurídica conforme a las solicitudes realizadas frente a la actualización de la hoja de vida en el portal del SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública | Cumple | |
| Apoyar los procesos de tipo psicosocial de la subgerencia de altos logros y deporte asociado, cumpliendo con el apoyo a la caracterización, recolección de información de atletas y para-atletas | Se cumple con la solicitud de espacios de intervención psicosocial, la asistencia y garantía de participación de atletas a los procesos y actividades del área psicosocial de la subgerencia deporte asociado y altos logros, de igual forma con el apoyo a la caracterización, recolección de información de atletas | Cumple | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Comunicar al supervisor del contrato cuando deba ausentarse por diferentes razones incluyendo preparación o participación en eventos deportivos fuera del domicilio de ejecución contractual | No aplica para este periodo, ya que no se presenta la necesidad de ausencia | No aplica para este periodo | |
| Acompañar las capacitaciones programadas por INDEPORTES ANTIOQUIA | Cumple con la asistencia y participación en los espacios diseñados para capacitación u orientación de contratistas | Cumple | |
| Acompañar las escuelas de formación de Fomento y Desarrollo Deportivo | No aplica para este periodo | No aplica para este periodo | |
| Apoyar la elaboración de documentos sobre la selección de talentos en su deporte, construcción, batería de test de campo y una caracterización en su deporte. | Se cumple con la elaboración de test de campo para identificar las fortalezas y debilidades de sus atletas a su cargo | Cumple | |
| Apoyar el registro, actualización, control y sistematización periódica de la información de usuarios en DeportesAnt y/o demás sistemas aprobados por Indeportes Antioquia. | Cumple con las orientaciones dadas frente al manejo y mantenimiento del la plataforma DeportesAnt | Cumple | |
| Las demás obligaciones que sean necesarias para cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato | Cumple siguiendo las recomendaciones y orientaciones dadas desde el área metodológica | Cumple | |

**INFORME FINANCIERO**

| N° | CONCEPTO | VR DEL CONTRATO | MODIFICACION - ADICION | TOTAL CONTRATO | EJECUCION POR MES | TOTAL EJECUTADO | PENDIENTE POR EJECUTAR | % DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Prestación de servicios pago 1 | $43288680 | N/A | $43288680 | $2885912 | $2885912 | $40402768 | 7% |
| 2 | Prestación de servicios pago 2 | $43288680 | N/A | $43288680 | $4328868 | $7214780 | $36073900 | 17% |
| 3 | Prestación de servicios pago 3 | $43288680 | N/A | $43288680 | $4328868 | $11543648 | $31745032 | 27% |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Prestación de servicios pago 4 | $43288680 | N/A | $43288680 | $4328868 | $15872516 | $27416164 | 37% |
| 5 | Prestación de servicios pago 5 | $43288680 | N/A | $43288680 | $4328868 | $20201384 | $23087296 | 47% |
| 6 | Prestación de servicios pago 6 | $43288680 | N/A | $43288680 | $4328868 | $24530252 | $18758428 | 57% |

**CONTROL ADMINISTRATIVO:**

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido de ejecución del contrato del 21 de junio al 20 de julio de 2022, el valor a pagar corresponde a $4328868 - 6º PAGO.

| OBLIGACIÓN | ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa) | SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa) |
|---|---|---|
| Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive). | X - C:\Users\Andrés Felipe\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\CARPETAS ENTRENADORES 2022 | N/A |

Entrega de la información manejada durante la ejecución del contrato al supervisor (Está prohibido el borrado de información).

**INFORME DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL**

| No. | PERIODO | No.PLANILLA | IBC | APORTE SALUD | APORTE PENSION | APORTE ARL | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FEBRERO | 54284527 | $ 1.731.548 | $ 216.500 | $ 277.100 | $ 18.100 | $ 511.700 |
| 2 | MARZO | 54308085 | $ 1.731.548 | $ 216.500 | $ 277.100 | $ 18.100 | $ 511.700 |
| 3 | ABRIL | 55245522 | $ 1.731.548 | $ 216.500 | $ 277.100 | $ 18.100 | $ 511.700 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | MAYO | 55712420 | $ 1.731.548 | $ 216.500 | $ 277.100 | $ 18.100 | $ 511.700 |
| 5 | JUNIO | 56338065 | $ 1.731.548 | $ 216.500 | $ 277.100 | $ 18.100 | $ 511.700 |
| 6 | JULIO | | | | | | |
| 7 | AGOSTO | | | | | | |
| 8 | SEPTIEMBRE | | | | | | |
| 9 | OCTUBRE | | | | | | |
| 10 | NOVIEMBRE | | | | | | |
| 11 | DICIEMBRE | | | | | | |
| | TOTAL | | $ 8.657.740 | $ 1.082.500 | $ 1.385.500 | $ 90.500 | $ 2.558.500 |

**ASPECTOS LEGALES:**

El Manual de Supervisión de Indeportes en el punto 6.1.1. Numeral A establece. “Definiciones: Supervisión: Consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato es ejercido por un servidor público de la entidad, cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad podrá contratar personal de apoyo, a través de contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”

Además, en el literal 6.1.3 “Clasificación de la supervisión: Para la designación de un supervisor se deberá tener en cuenta la idoneidad o experiencia, capacidad de toma de decisiones, la formación técnica especializada, la formación profesional, así mismo los elementos logísticos necesarios para adelantar la labor encomendada. Con el propósito de garantizar la continua vigilancia del contrato, la designación de supervisión se hará para un supervisor principal y un suplente, quien lo sustituirá en sus faltas temporales o absolutas. Con base en lo anterior la Supervisión podrá ser: Supervisión unipersonal: Es la designada a un solo servidor público del nivel profesional, asesor o directivo de la entidad.”

Bajo esta conceptualización del Manual de supervisión dejo constancia que soy supervisor de contratos desde 2014 y que mi formación profesional es como Licenciado en Educación Física y Recreación. Teniendo en cuenta que se tiene personal contratado por prestación de servicios para el apoyo administrativo y jurídico sugiero estas personas estén designadas para el EJERCICIO DE LA FUNCION DE SUPERVISON que habla el numeral 6.2. De dicho Manual.

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo y la contratista cumple con todas las obligaciones en cuanto a ejecución y desarrollo de actividades de acuerdo al radicado 202202004762 del 21/07/2022.

**OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:**

El objeto del contrato se ha desarrollado a cabalidad con el cumplimiento de las obligaciones para este periodo no hay observaciones ni recomendaciones de mejora.



Alejandro Navarro Rincón
PROFESIONAL ESPECIALIZADO